

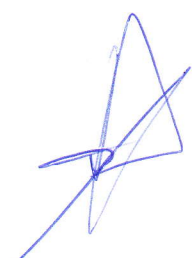
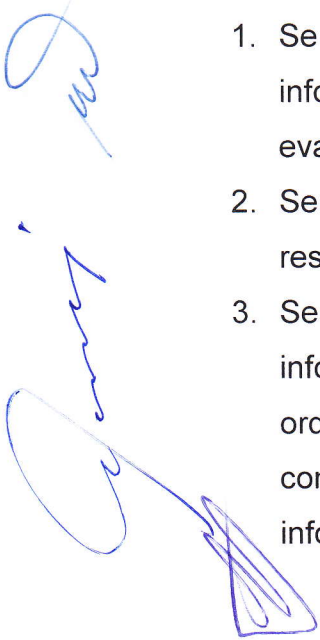
CSS. ACTA DE RESOLUCIONES. En Montevideo, a los 17 días del mes de setiembre de 2014, se reúne la Comisión de Seguimiento del SUCIVE (CSS) integrada por los intendentes: de San José Sr. José Luis Falero, los miembros alternos Cr. Daniel Sureda, Ec. Arturo Echevarría y el TCS César García Acosta, el representantes de la OPP Cr. Enrique Cabrera y los asesores Ec. Pablo Castro de OPP, y Cr. Linder Reyes de H&G. Asisten por RAFISA el Subgerente Sr. Gerardo Nadal, el Gerente de Asuntos Legales Dr. Carlos De Cores y la abogada Dra. Patricia Di Bello. Se procede a la adopción de las siguientes resoluciones y al tratamiento de los temas que se indican:

ASUNTOS ENTRADOS:

1. Intendencia de Florida solicita información de su base de datos al SUCIVE, para responder oficio judicial.
2. RAFISA presenta informe de ingresos por tributo de patente de rodado al sistema hasta agosto/2014.
3. Intendencia de Rocha solicita instrucciones de procedimiento sobre el PCED del vehículo matrícula CCA 5344. Error en el plan de cancelación de adeudos.
4. RAFISA presenta respuestas a pedidos de informes de la Comisión del 7 de julio de 2014 (vehículos empadronados y exoneraciones), según detalle registrado en el Orden del Día de la Comisión, en forma global de contenidos con información discriminada por GGDD.

Consideraciones Previas – Asuntos Entrados

1. Se habilita que RAFISA provea a la Intendencia de Florida de la información que ésta requiera de la base de datos del SUCIVE, para evacuar el pedido judicial invocado.
2. Se pasa a informe del Cr. Linder Reyes el planteamiento formulado respecto del PCED del vehículo matrícula CCA 5344.
3. Se solicita a RAFISA reformule las respuestas dadas a los pedidos de informes invocados, presentando un solo archivo con la información ordenada por Intendencia, reafirmando que esta Comisión tiene por cometidos el contralor del sistema y por ende el libre acceso a la información producida en el mismo. Respecto a las exoneraciones la



solicitud refiere a una nómina ordenada por fecha de comunicación al sistema y referencia temática.

REFERENCIA I.- Por problemas en el cronograma de cobros de los vencimientos de setiembre/2014, se propone sin modificar formalmente las fechas establecidas, no aplicar multas ni recargos en el sistema hasta el lunes 22 de setiembre de 2014 incluido.

RESOLUCIÓN 1.- Habilitar que las multas y recargos aplicables por pagos fuera de fecha del tributo de patente de rodados, correspondientes al vencimiento de setiembre/2014, se apliquen a partir del día 23 inclusive. Se instruye a RAFISA su cumplimiento.

